



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00630564- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La renuncia por razones personales presentada por el Lic. Lucas Alejandro Juan Russo, DNI: 31.558.596, Leg. 48096 , a su cargo nodocente categoría 7 del agrupamiento administrativo 3667/1, a partir del 31 de julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Russo, fue designado en su cargo nodocente por concurso, RD 09/2017, para cumplir funciones de Auxiliar en el Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Sociales, Centro de Estudios Avanzados.

Que por NO-2022-00660746-UNC-CADM#CEA, se agrega nota de renuncia del Lic. Russo.

Que en NO-2022-00682739-UNC-CADM#CEA, la Oficina de Personal y Sueldos / CEA / FCS produce informe de revista.

Que por NO-2022-00686829-UNC-CADM#CEA, la Directora del CEA FCS toma conocimiento de la renuncia del Lic. Russo y sugiere aceptarla.

Que en IF-2022-00705893-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos comunica que Con novedades de sueldos del mes de Agosto/22 se procedió a informar en sistema SIU-MAPUCHE, en el legajo N°48096 – Russo Lucas Alejandro Juan – baja de de cargo nodocente categoría 7 del agrupamiento administrativo -3667/1- PERM, al 31/07/2022 e informa que no hay conceptos pendientes de Liquidación Final conforme Art. 83 y Art. 90 del CCT366/06.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Aceptar la renuncia por razones personales presentada por el Lic. Lucas Alejandro Juan Russo, DNI: 31.558.596, Leg. 48096, a su cargo nodocente categoría 7 del agrupamiento administrativo 3667/1, a partir del 31 de julio de 2022.

Art. 2º: Agraceder al Lic. Lucas Alejandro Juan Russo, los servicios prestados.

Art. 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

